



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO DEPARTAMENTAL

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL Nº 006

LA RIOJA, 23 FEB 2018

**VISTO:** el Expediente del registro de la Universidad Nacional de La Rioja Nº 05-00105/2016, la Ord. CS Nº 003/13 y el Estatuto Universitario art. 91, inc. 12, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por el citado Expediente el Decano de la Sede Regional Aimogasta, Ing. Luis Luna Mercado, solicita se autorice la apertura de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para el Desarrollo, en dicha Sede Regional, para el año 2017. Obra en autos formularios de preinscripción de aspirantes a estudiar la Carrera antes mencionada.

Que, al asumir la nueva gestión en este Departamento Académico el 21 de Diciembre de 2017 advertimos que no existe acto administrativo de este Consejo que haya autorizado dicha apertura, por lo que en Sesión de fecha 23 de Febrero de 2018, el asunto fue puesto a consideración de los miembros del Consejo Departamental.

Que, teniendo presente que este año se dicta el Segundo año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para el Desarrollo, este Cuerpo considera que debe regularizarse tal situación.

Que, en virtud de lo antes expuesto y conforme las atribuciones conferidas a este Consejo Departamental por el Estatuto Universitario en su artículo 91, inc. 12; en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero de 2018, los miembros del Consejo Departamental por unanimidad resuelven solicitar al Consejo Superior autorice el dictado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para el Desarrollo, en la Sede Regional Almogasta, como única cohorte para el año 2017 y ratifique lo actuado académica y administrativamente hasta la fecha de la presente.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO DEPARTAMENTAL

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL Nº 006

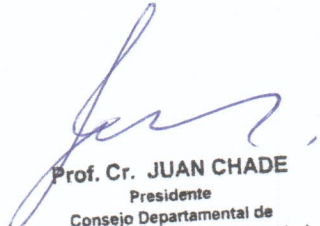
LA RIOJA, 23 FEB 2018

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: SOLICITAR** al Consejo Superior autorice el dictado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para el Desarrollo, en la Sede Regional Aimogasta, como única cohorte para el año 2017 y ratifique lo actuado académica y administrativamente hasta la fecha de la presente, en el alcance de los Considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2º: REMITIR** la presente al Consejo Superior de la UNLaR para su consideración y tratamiento en la próxima Sesión de ese Cuerpo, conforme lo establecido en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º.-** Notifíquese y archívese.

  
Prof. Cr. JUAN CHADE  
Presidente  
Consejo Departamental de  
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas  
Universidad Nacional de La Rioja